

Mayo 27' 1875

f-409

para pagar éstos, debiendo su trabajo á los que desempeñaron anteriormente.

Si esta medida se ha adoptada, como creo, con el fin de que no se cierren las Escuelas, aplaudo el procedimiento, pues en ningún caso debo abandonarse la educación popular, puesto que de ella se deriva el progreso de Colombia; pero si soy de opinión que sin necesidad de dejar pagar á los Preceptores actuales, ha debido el Tesorero municipal amortizar paulatinamente las deudas antiguas.

Conocedor, como afortunadamente soy, de la energía, actividad y decidido apoyo que usted presta á toda cuestión que se roce con la Instrucción Pública, no he vacilado en explicar los hechos, suplicando al señor Inspector, se digne insertar la presente solicitud, en el acreditado periódico que tan dignamente redacta.

Aprovecho la oportunidad, para suscribirme de usted, muy atento servidor y compatriota,
Napoleon Victoria.

RESOLUCION.

Inspeccion general de Instrucción Pública.—Mayo 16.

Transcribíse esta nota al señor Jefe municipal de Tulua para que sirva informar lo referente al aumento de que trata y, para que dicte energicas y eficaces medidas á fin de corregir las irregularidades que hacen notar el señor Napoleon Victoria Preceptor de la Escuela del Distrito capital de ese Municipio.

Publíquese esta nota como lo pide el señor Preceptor y transcribíse á ésta la presente resolución en su respuesta á su nota citada.
QUIJANO W.

MUNICIPIO DEL QUINDIO.

CARTA OFICIAL

del Director de la Escuela primaria de niños del Distrito de Zaragoza al señor Director general de Instrucción Pública del Estado, y resolución.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano del Cauca.—Dirección de la Escuela de niños de este caserío.—Número 7.º—Zaragoza, marzo 22 de 1875.

Al señor Inspector general de Instrucción Pública del Estado.

En esta fecha he recibido una nota del señor Tesorero del ramo de Instrucción Pública, en que me transcribe lo siguiente:

“La Subdirección de Instrucción pública de este Municipio en sesión del día 5 de marzo del corriente año; dictó el acuerdo número 44, y en la parte que á usted hace relación como Preceptor de ese plantel de Instrucción primaria; es el siguiente:

DECRETO.

Art. único. Desde el día 1.º de marzo, los sueldos de los Directores de escuelas del Distrito de Cartago, serán los siguientes: El del Director de la Escuela de Zaragoza, quince pesos (\$ 15) mensuales.”

A semejante disposición, no pude ménos que, sin demora de un solo minuto, pedir mi dimisión á la Subdirección respectiva, del destino que ejerzo hace ya dos años; por ser dicho acuerdo con-

trario á lo dispuesto en los artículos 58 de la ley 218 y por el 277 del decreto orgánico de la Instrucción Pública primaria de 1.º de noviembre de 1870, y porque no encuentro un solo motivo justificable, para que hayan reducido á su menor expresión el exiguo sueldo de veinte pesos (\$ 20) de que ántes gozaba, pues tengo evidencia que no existe una sola queja contra mi conducta pública ó privada ó respecto del cumplimiento de mi deber.

Con sentimientos de consideración y respeto, soy del señor Inspector su atento y seguro servidor.
Crisanto Martínez.

RESOLUCION.

Inspeccion general de Instrucción pública del Estado.—Popayán, abril 3 de 1876.

Transcribáse á la Dirección general para que por su parte dicte las medidas convenientes en el sentido de que habla el señor Preceptor de Zaragoza.

Dirijase una nota al señor Jefe municipal de Quindío, para que por sí ó por medio de la respectiva Subdirección, dé cumplimiento á las disposiciones legales que cita con fundamento el señor Preceptor de la Escuela de Zaragoza, en el sentido de que se fije á éste el sueldo que le corresponde conforme al Decreto Orgánico.

Comuníquese esta resolución en respuesta al señor Preceptor, y publíquese todo en el “Escalar.”

QUIJANO W.

NO OFICIAL.

GRAMÁTICA INFANTIL PARA LOS NIÑOS AMERICANOS,

SEGUNDA PARTE.

POR LUIS F. MANTILLA.

Profesor de la lengua y literatura españolas en la Universidad de New York.

[Continuacion.]

LECCION XXVIII. HACER.

Participio pasado—Hecho.

INDICATIVO—PRESENTE. PRETERITO PERFECTO.

Yo hago.	Yo hice.
Tú haces.	Tú hiciste.
El hace.	El hizo.
Nos. hacemos.	Nos. hicimos.
Vos. hacéis.	Vos. hicisteis.
Ellos hacen.	Ellos hicieron.

FUTURO. SUBJUNTIVO, PRESENTE.

Yo haré.	Que Yo haga.
Tú harás.	“ Tú hagas.
El hará.	“ El haga.
Nos. haremos.	“ Nos. hagamos.
Vos. haréis.	“ Vos. hagais.
Ellos harán.	“ Ellos hagan.

74

PROYECTO DE INVESTIGACION: LA PRACTICA PEDAGOGICA DEL SIGLO XIX EN COLOMBIA

PRETÉRITO IMPERFECTO

Que Yo hiciera.
 " Tú hicieras.
 " El hiciera.
 " Nos. hiciéramos.
 " Vos. hicierais.
 " Ellos hiciéran.

IMPERATIVO.

Haz tú.

Todos los compuestos de *hacer* siguen su conjugación, ménos *satisfacer*, que en el singular del imperativo, á más de decir *satisfaz*, como *haz*, tiene la inflexion regular *satisface*, y en el imperfecto de subjuntivo es tambien *satisfuciera*, *satisfuciese* ó *satisfuciera*, *satisfuciese*, indistintamente.

TRAER.

INDICATIVO PRESENTE.

Yo traigo.
 Tú traes.
 El trae.
 Nos. traemos.
 Vos. traéis.
 Ellos traen.

SUBJUNTIVO PRESENTE.

Que Yo traiga.
 " Tú traigas.
 " El traiga.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Que Yo trajera.
 " Tú trajeras.
 " El trajera.
 " Nos. trajéramos.
 " Vos. trajerais.
 " Ellos trajéran.

VENIR.

Este verbo y sus compuestos observan las irregulares que se espresan aquí:

Gerundio—*Viniendo*.

INDICATIVO.—PRESENTE.

Yo vengo.
 tú vienes.
 él viene.
 ellos vienen.

FUTURO.

Yo vendré.
 tú vendrás.
 él vendrá.
 nos. vendrémos.
 vos. vendréis.
 ellos vendrán.

SUBJUNTIVO.—PRESENTE.

Que Yo venga.
 " tú vengas.
 " él venga.
 " nos. vengamos.
 " vos. vengais.
 " ellos vengán.

IMPERATIVO.

Ven tú.

FUTURO.

Que Yo hiciera.
 " Tú hicieras.
 " El hiciera.
 " Nos. hiciéramos.
 " Vos. hicierais.
 " Ellos hiciéran.

PODER.

Este verbo muda la *o* en *u* en unas personas y en el diptongo *ue* en otras, y pierde la *e* de la terminacion del infinitivo en los futuros del indicativo, de modo siguiente.

Gerundio.—*Pudiendo*.

INDICATIVO.—PRESENTE.

Yo puedo.
 tú puedes.
 él puede.
 ellos pueden.

FUTURO.

Yo podré.
 tú podrás.
 él podrá.
 nos. podrémos.
 vos. podréis.
 ellos podrán.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Que yo pudiera.
 " tú pudieras.
 " él pudiera.
 " nos. pudiéramos.
 " vos, pudiérais.
 " ellos pudieran.

PRETÉRITO PERFECTO

Yo pude.
 tú pudiste.
 él pudo.
 nos. pudimos.
 vos. pudisteis.
 ellos pudieron.

SUBJUNTIVO.—PRESENTE.

Que yo pueda.
 " tú puedas.
 " él pueda.
 " ellos puedan.

FUTURO.

Que yo pudiere.
 " tú pudieres.
 " él pudiere.
 " nos pudiéramos.
 " vos. pudiérais.
 " ellos pudieren.

VALER.

INDICATIVO.—PRESENTE.

Yo valgo.

FUTURO.

Yo valdré.
 tú valdrás.
 él valdrá.
 nosotros valdrémos.
 vosotros valdréis.
 ellos valdrán.

SUBJUNTIVO.—PRESENTE.

Que yo valga.
 que tú valgas.
 que él valga.
 que nos. valgamos.
 que vos. valgais.
 que ellos valgan.

IMPERATIVO.

Val tú.

PONER.

Participio pasivo.—*Puesto*.

INDICATIVO.—PRESENTE.

Yo pongo.

PRETÉRITO PERFECTO.

Yo puse.
 tú pusiste.
 él puso.
 nosotros pusimos.
 vosotros pusisteis.
 ellos pusieron.

FUTURO.

Yo pondré.
 tú pondrás.
 él pondrá.
 nosotros pondrémos.
 vosotros pondréis.
 ellos pondrán.

SUBJUNTIVO.—PRESENTE

Que yo ponga.
 que tú pongas.
 que él ponga.
 que nos. pongamos.
 que vosotros pongais.
 que ellos pongan.

PRETÉRITO IMPERFECTO

Que yo pusiera.
 que tú pusieras.
 que él pusiera.
 que nos. pusieramos.
 que vos. pusierais.
 que ellos pusieran.

FUTURO.

Que yo pusiere.
 que tú pusieres.
 que él pusiere.
 que nos. pusiéramos.
 que vos. pusierais.
 que ellos pusiesen.

IMPERATIVO.

Pon tú.

DECIR.

Participio pasado.—*Dicho.*

Gerundio.—*Diciendo.*

INDICATIVO PRESENTE. PRETÉRITO PERFECTO.

Yo digo.	Yo dije.
tú dices.	tú dijiste.
él dice.	él dijo.
nosotros decimos.	nosotros dijimos.
vosotros decís.	vosotros dijisteis.
ellos dicen.	ellos dijeron.

FUTURO. SUBJUNTIVO PRESENTE

Yo diré.	Que yo diga.
tú dirás.	que tú digas.
él dirá.	que él diga.
nosotros diremos.	que nos digamos.
vosotros diréis.	que vosotros digáis.
ellos dirán.	que ellos digan.

PRETÉRITO IMPERFECTO. FUTURO.

Que yo dijera.	Que yo dijere.
que tú dijeras.	que tú dijéres.
que él dijera.	que él dijere.
que nos dijéramos.	que nos dijéremos.
que vosotros dijérais.	que vosotros dijéreis.
que ellos dijieran.	que ellos dijéren.

IMPERATIVO.

Di tú.

IR.

Este es el verbo cuyas irregularidades guardan menos analogía con su infinitivo, teniendo además la singularidad de ser su pretérito perfecto de indicativo y el pretérito imperfecto y el futuro de subjuntivo los mismos que los del verbo *Ser*.

Gerundio.—*Yendo.*

INDICATIVO PRESENTE. PRETÉRITO IMPERFECTO.

Yo voy.	Yo iba.
tú vas.	tú ibas.
él vá.	él iba.
nosotros vamos.	nosotros íbamos.
vosotros vais.	vosotros ibais.
ellos van.	ellos iban.

PRETÉRITO PERFECTO. SUBJUNTIVO PRESENTE.

Yo fui.	Que yo vaya.
tú fuiste.	que tú vayas.
él fué.	que él vaya.
nosotros fuimos.	que nos vayamos.
vosotros fuisteis.	que vosotros vayáis.
ellos fueron.	que ellos vayan.

NOCIONES DE QUÍMICA.

POR E. BOUTET DE MONBEL.

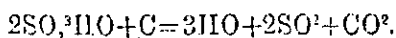
(Traducidos por D. A. Ramon de la Sagra.)

(Continuacion.)

La primera reaccion será representada por la fórmula



La segunda será:



El ácido sulfúrico es una de las sustancias más preciosas para la industria. Sirve para la fabricacion de la azúcar de trapos y de fécula; para la

del jabon, del ácido nítrico y de la sosa: en la tintura; en la disolucion del añil; en la tintura en negro de las telas; en la fabricacion del éther, de los alumbres, &c. El ácido que se emplea para disolver el añil, es conocido bajo el nombre de *ácido sulfúrico glacial de Sajonia* ó de *Nerthausen*. Está formado de ácido anhídrido y de ácido con 18 por 100 de agua, y se obtiene descomponiendo por el calor, el sulfato sexquíoxido de hierro.

Cuando se calienta á 35° próximamente, una pequeña retorta de vidrio conteniendo este ácido de Sajonia, á la cual se une un globito de condensacion, el ácido anhídrido se separa del ácido hidratado y viene á cristalizár en el globo. Es sólido, blanco, cristalizado en agujitas de aspecto nacarado, se funde á 25° y hierve á 30°. Esto es lo que le hace separarse fácilmente del ácido hidratado, que no hierve sino á 325°. Como el ácido ordinario, mas que él mismo, es muy ávido de agua y carboniza las sustancias orgánicas. Sus usos son enteramente nulos.

Se prepara en grande el ácido sulfúrico poniendo en contacto, en vastas cámaras de plomo, el ácido sulfuroso y el ácido azótico, en presencia del aire y del vapor de agua. El ácido azótico conduce el ácido sulfuroso al estado de ácido sulfúrico hidratado; al mismo tiempo se desoxigena él mismo; pero hallando en la atmósfera de la cámara aire y vapor de agua, vuelve á tomar el oxígeno que habia perdido y puede así operar la trasformacion en ácido sulfúrico de una cantidad, por decirlo así, indefinida de ácido sulfuroso (fig. 30).

El gas sulfuroso es producido por la combustion del azufre en un horno exterior. Es conducido á las cámaras donde halla un depósito en forma de cascada, conteniendo ácido nítrico. El vapor del agua es suministrado por una caldera calentada por el mismo hogar donde arde el azúfre. El ácido sulfúrico se deposita sobre el suelo de las cámaras; se le hace correr y se le concentra luego, por el calor, en una retorta de platino.

HIDRÓGENO SULFURADO. H S.—El hidrógeno, forma con el azúfre, una combinacion ácida, *ácido sulfídrico* ó *hidrógeno sulfurado*. Es un gas incoloro, con un olor muy fuerte de huevos podridos. Los huevos, en efecto, en putrefaccion, producen hidrógeno sulfurado. Un gran número de materias animales y algunas materias vegetales, dan tambien, en el mismo caso, hidrógeno sulfurado. Se sabe hasta qué punto domina este olor en las letrinas. No entretiene la combustion; se inflama al contacto de una bujía encendida, dando una llama pálida y livida que deja un depósito de azúfre, por ser incompleta la combustion del gas. Obra, aun en la temperatura ordinaria, sobre un gran número de metales, que trasformen en sulfuros, lo mas comun, negros. Por esto ennegrece la plata. Es un veneno muy violento.